

DIPUTADO ANTONIO DE JESÚS MADRIZ ESTRADA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
P R E S E N T E.

OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, Diputado integrante de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, miembro del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en ejercicio de la facultad que me confiere en los términos el artículo 8° fracción II, y el artículo 236 bis fracción I inciso C, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, presento ante esta Soberanía **Propuesta de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución**, por el que se propone que los diputados de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Estado de Michoacán, realicen un exhorto a Luis Antonio Ramírez Pineda, Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), para que sea cesado de su cargo José Manuel Mireles Valverde Subdelegado Medico de la dependencia en el estado de Michoacán , de acuerdo a la siguiente,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Amigas y amigos Diputados de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, hoy nuestro país y nuestro estado de Michoacán nos mandata velar por los derechos e intereses de las Mujeres, nos obliga a hacer valer lo que con el paso del tiempo y con la lucha diaria han logrado.

En la actualidad de los 123.6 millones de personas que habitan nuestro país, el 51.3% son mujeres y el 48.7 % son hombre, de ahí la importancia de este honorable congreso de velar porque se hagan valer los derechos y el respeto hacia las mujeres, no tendría que ser necesario que jueces ordenaran emitir alertas de género, ni garantizar los derechos de las mujeres, esto debería de ser un orden natural de conciencia, de respeto y de igualdad.

Como espacio de opinión y de toma de decisiones este congreso del estado no debe permitirá las expresiones misóginas y machistas de nadie, pero sobre todo de aquellos quienes tenemos una responsabilidad en la función pública, esas expresiones nos son válidas vengan de donde vengan, se expresan despectivamente hacia la mujer que son el pilar de la familia y de la misma sociedad.

La importancia que tiene hoy la mujer es el fruto de grandes sacrificios, esfuerzos y lucha, no es circunstancial el rol que ha tomado la mujer en todos los ámbitos del desarrollo de la sociedad y de la propia humanidad, mi reconocimiento pleno a todas esas mujeres que día a día dan el máximo de sus esfuerzos para salir adelante, en una sociedad donde aún no se les reconoce en la práctica los mismos derechos que a los hombres, y menos aun cuando personajes que fungen en espacios de toma de decisiones se expresan de manera intolerante e irrespetuosa sobre ellas.

Que quede claro aquí en Michoacán la mujer tiene el valor que merece, el que se ha ganado, nadie les ha regalado nada, y hoy en día tenemos un número significativo de mujeres con la mejor de las preparaciones y ocupando espacios de toma de decisiones, el respeto y valor hacia ellas es universal sea cual sea la condición legal en que se encuentran, es decir su lucha y lo logrado ha sido constancia y perseverancia por alcanzar la igualdad y el respeto que se merecen sin discusión alguna.

El punto de acuerdo que hoy nos atiende es en relación con las declaraciones fuera de lugar, misóginas, discriminatorias e irresponsables vertidas por el Subdelegado de ISSSTE en Michoacán José Manuel Mireles Valverde, es inconcebible que en pleno siglo XXI aun existan personas que puedan denigran a la mujer de esa manera, es inconcebible que un funcionario de nivel de subdelegado federal tenga esas expresiones hacia la mujer, en este congreso del estado no debemos permitir que esto pase inadvertido, la mujer tiene el pleno reconocimiento y respeto de todos y cada uno de los que integramos este honorable congreso del estado.

Y más aún cuando se refiere este personaje a las concubinas derechohabientes del ISSSTE, cuando es claro que no tiene ni la más mínima idea de la figura legal que es el concubinato, un derecho establecido en los ordenamientos legales, la ley establece que el concubinato es una relación jurídica familiar generadora de deberes, derechos y obligaciones, es decir el hecho de no estar casados no exime de tener con la pareja derechos y obligaciones recíprocos.

La salud tema fundamental en el desarrollo familiar es un derecho establecido y más cuando a los trabajadores beneficiarios de este servicio les fueron retenidas las cuotas establecidas para que se le pueda brindar el servicio a este y a su familia.

Lo de José Manuel Mireles Valverde son declaraciones misóginas y discriminatorias que descalifican a las parejas de los derechohabientes, esos calificativos hacia las beneficiarias de los derechos de salud fomentan la discriminación en el acceso a los servicios de atención médica, mismo que el estado está obligado a brindar bajo los principios de igualdad entre Mujeres y Hombres, inclusión, no discriminación y

respeto a la diversidad, estos deben de ser los ejes rectores de la prestación de este y de todos los servicios.

Con estas expresiones del subdelegado José Manuel Mireles Valverde se limita el derecho básico de las mujeres a la salud, también significa un grave retroceso a la lucha sindical de las trabajadoras para obtener el acceso a la seguridad social, con todas las prestaciones que debe brindar el estado mexicano.

Y es aquí donde hago una reflexión y donde los diputados de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Estado de Michoacán exigimos a Luis Antonio Ramírez Pineda, Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el cese inmediato de este funcionario, que no ha hecho otra cosa más que expresar su sentir hacia el género femenino en más de una ocasión, mismas que han sido documentadas mediante audios y videos que son del dominio público y que reflejan el repudio que tiene hacia la mujer, es necesario que Luis Antonio Ramírez Pineda, Director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), tome las acciones necesarias para que este funcionario deje de ocupar el cargo que ostenta y así mismo se someta a las medidas sancionadoras que consideres el instituto, toda vez que claramente la capacidad y sensibilidad de este personaje no son ni siquiera lo mínimo para poder ocupar un espacio como servidor público.

El gobierno federal ha establecido políticas de respeto y de aplicación de los derechos que todos los seres humanos tenemos, no pueden ser omisos ante una situación de este tipo, ni ante la gravedad de las declaraciones realizadas por parte de José Manuel Mireles Valverde, este instituto deberá de ser congruente con las políticas establecidas por el Gobierno Federal, de otra manera el no tomar medidas urgentes y necesarias, estaríamos ante una falta de sensibilidad y respeto no solo a las mujeres michoacanas, si no a todas las mujeres de nuestro país.

No basta con una disculpa que trate de enmendar el error, la falta de sensibilidad y conciencia de este funcionario público es una agravante en sus declaraciones realizadas, tampoco podemos permitir que se anuncie que es un caso cerrado, porque si hoy con una disculpa insensible se trata de cerrar un caso como estas declaraciones, también lo van a querer hacer cuando sufran maltrato físico o más aun cuando las asesinen, esto no lo podemos permitir, para acabar con la violencia hacia las mujeres es necesario un profundo compromiso de todos los sectores, y con esto garantizar que los derechos que las mujeres tienen se brinden con perspectiva de género, por eso hago un llamado a todo para que se garanticen al acceso a los servicios de salud sin discriminación y en igualdad de oportunidades, como lo establece el código de ética de las personas servidoras públicas del gobierno federal y que tiene aplicación para todas las personas que desempeñan

un empleo, cargo o comisión, en alguna dependencia o entidad de la Administración Pública Federal, o bien, en alguna empresa productiva del Estado.

Es grave que la violencia contra las mujeres provenga del propio aparato del gobierno, y que quede claro una disculpa no basta, las mujeres merecen todo el respeto y este se mide con acciones no con palabras.

Termino replicando las palabras de Domingo Faustino Sarmiento “Puede juzgarse el grado de civilización de un pueblo por la posición social de la mujer”.

ACUERDO:

UNICO.- Los Diputados Integrantes de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, exhortamos a Luis Antonio Ramírez Pineda, Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), para que sea cesado de manera inmediata de su cargo José Manuel Mireles Valverde Subdelegado Medico del ISSSTE en el Estado de Michoacán. Esto en consideración de las declaraciones misóginas, discriminatorias e irresponsables realizadas en agravio de las Mujeres.

Palacio del Poder Legislativo Morelia, Michoacán a 14 de septiembre de 2019.
Atentamente,

Octavio Ocampo Córdova